BASES Y CONDICIONES

Convocatoria para el Pre-Festival
Festival de la Familia 2027

Municipalidad de San Luis

1. Objeto
La Municipalidad de San Luis, a través de la Secretaria de Vinculación y Cercanía con el vecino, establece las presentes Bases y Condiciones que regirán la convocatoria destinada a bandas y solistas emergentes de la ciudad de San Luis interesados en participar del Pre-Festival, instancia previa de selección para integrar la grilla oficial del Festival de la Familia 2026, que se realizará el día 22 de enero de 2027.

2. Participantes
Podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:
a) Ser banda o solista emergente con domicilio en la ciudad de San Luis.
b) Abarcar cualquier género o estilo musical.
d) Contar con al menos una canción propia o versión registrada en video, pudiendo ser material casero o de ensayo (no se exige producción profesional).

3. Inscripción
3.1. La inscripción será gratuita y deberá realizarse mediante el formulario online disponible en el enlace oficial de la Municipalidad www.sanluislaciudad.gob.ar
3.2. El formulario estará habilitado desde el 3 de noviembre del 2026 hasta el 27 de noviembre del 2026 o hasta cumplir un cupo de 60 bandas y/o solistas.
3.3. Los participantes deberán completar la siguiente información obligatoria:

- Nombre del artista, banda o proyecto musical.
- Género musical.
- Nombre del representante y datos de contacto.

La falta o falsedad de datos podrá implicar la desestimación de la inscripción.

4. Etapas de Selección
4.1 Preselección y publicación
El equipo designado por la Municipalidad realizará una preselección del material enviado y publicará los videos participantes en la cuenta oficial de youtube de la Municipalidad:
@MunicipalidaddeSanLuisoficial
4.2 Votación ciudadana
a) La votación será abierta al público a través de la plataforma Youtube y se realizará mediante la interacción “Me gusta” en la publicación correspondiente a cada participante.
b) El período de votación se extenderá desde 7 de diciembre del 2026 hasta el 30 de diciembre del 2026.
c) La Municipalidad podrá verificar cualquier irregularidad en la votación y, de detectarse prácticas fraudulentas, descalificar al participante involucrado.

4.3 Selección final
Serán seleccionados para el Festival de la Familia 2027, 3 bandas y/o solistas que, al cierre del período de votación, obtengan la mayor cantidad de interacciones válidas.

5. Beneficios para los artistas seleccionados

Los artistas elegidos:
a) Integrarán la grilla oficial del Festival de la Familia 2027.
b) Contarán con espacio en el escenario principal, sonido profesional y asistencia técnica.
c) Recibirán difusión en redes sociales oficiales y medios locales.
d) Obtendrán un reconocimiento institucional por su participación.
6. Fechas del proceso

- Inscripción: desde 2 de noviembre de 2026 hasta el 27 de noviembre del 2026 o hasta cumplir un cupo de 60 bandas y/o solistas.
- Publicación de videos preseleccionados: 7 de diciembre de 2026
- Votación ciudadana: desde 7 de diciembre de 2026 hasta el 30 de diciembre de 2026.
- Festival de la Familia: 22 de enero de 2027.

Las fechas podrán ser modificadas por la Municipalidad por razones de organización o causa mayor, comunicándose por los canales oficiales.

7. Derechos de uso

Los participantes autorizan a la Municipalidad de San Luis a utilizar las imágenes, videos y nombres artísticos con fines de difusión institucional de la convocatoria y del Festival, sin derecho a contraprestación económica.

8. Aceptación de bases

La inscripción implica la aceptación total de las presentes Bases y Condiciones.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Municipalidad de San Luis.

9. Contacto:

Email: festivaldelafamiliasl@gmail.com
Whatsapp: 2665-015244